

LA CRONICA,

PERIODICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XIII.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, Políticas y noticias de actualidad.—Examen de las obras nuevas que se envían á la redacción e inserción gratis de 6 anuncios de las mismas.

LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

BADAJOZ 28 DE JULIO DE 1876.

En 12 p. Bolum 5 rs. mensuales.—En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—La suscripción debe pagarse adelantada en librazas del giro mutuo.—Anuncios y comunicados a precios convencionales.

ADMINISTRACIÓN, Arco-Aguero 7 á donde se dirigirán la correspondencia.

NÚM. 903.

LA CRÓNICA.

ROMPAN FILAS.

Aquella mayoría compacta, sumisa, que desafía los embates de las oposiciones, como la roca silenciosa desafía las tempestades del Océano; aquella mayoría, cuya apretadas fa-langes recibian sin conmoverse los proyectiles del enemigo, como la infantería inglesa en Waterlóo esperaba rodilla en tierra las embestidas del ejército francés; aquella mayoría, después de echar los cimientos de nuestra regeneración, se ha disuelto como una banda de pájaros, se ha derretido como una montaña de nieve á los primeros rayos del sol canicular.

Los padres de la patria, con la maleta en una mano y un abanico en la otra, vuelven á sus hogares á recibir, el que los tenga, las caricias de su esposa y de los chiquitines, y el que no, á recibir los plácemes de los amigos por los demosténicos discursos con que se han servido regenerar el país, puesto al borde del abismo por los pícaros revolucionarios. Bienaventurados ellos—los padres de la patria—á quienes la Providencia y los electores juntamente, han dado la misión de buscar en las Asambleas políticas la felicidad de todos los españoles. De que han cumplido hasta el heroísmo su encargo, buena prueba es la Constitución, que nosotros acatamos bajando la frente hasta el suelo, como el árabe se inclina ante el aifánje y la bandera del profeta.

Verdad es que al salir de Madrid, echando chispas como quien dice, dejaron en pie una crisis que en parte se ha resuelto ya con la entrada en Hacienda de D. José García Barzanallana, y en lo que falta se resolverá con la misma facilidad, porque para eso el Sr. Cánovas del Castillo es el hombre de más talento que se conoce, al decir de *La Correspondencia*, que es competente para conocer esto como para todo.

Hay quien asegura que la crisis continua, con lo que están muy contentos los disidentes, porque esperan hacer valer al fin y al cabo los servicios prestados á la situación, entrando en algún ministerio el Sr. Alonso Martínez, el Sr. Groizard ó el señor Candau, que tienen más ganas de ser ministros, que nosotros de que cesen los calores que nos abrasan.

Nos importa poco que el Sr. Cánovas sufra la gota gorda, porque más sudamos nosotros y somos tan hijos de Dios como cualquiera otro; pero nos da lástima de él al verlo acosado por los disidentes, que ni á sol ni á sombra le dejarán vivir en paz. Casi todos los diputados habrán salido de Madrid buscando aire fresco; pero estamos por afirmar que los diputados aspirantes á ministros si se alejan hasta Pinto será todo lo de Dios, y el pobrecito del Sr. Cánovas y el señor conde de Toreno, que están más metidos en carnes que sus compañeros, sudarán más por las pretensiones de los disidentes que por el calor que hace, con ser mucho.

Bien pueden decir ahora todos los ministros que ganan el pan con el sudor de su frente, y si lo llevan con paciencia, como es de esperar en católicos apostólicos romanos, hasta pueden ganar el cielo. Los diputados se han venido ya, diciendo «ahíque. da eso» y maldito lo que les importa que Cánovas y C. el conde de Toreno se asfixien por amor á la patria. Si surgen crisis y disidencias, allá se las arreglen los ministros solos, que para eso *La Correspondencia de España* tiende á inmortalizarlos con sus aplausos.

Por fortuna muy pocos son los que hoy se ocupan de política, porque si bien es verdad que los ciudadanos—permitáseños la palabrinilla—están ardiendo, no es en ira como dicen los poetas, sino por virtud ó por vicio del sol que hace. Así es que nadie piensa en otra cosa que en armarse de abanico, sentarse en una bataca ó en el suelo y echarse aire, que es lo que harán los disidentes cuando se resuelva una crisis y no entra alguno de ellos en el poder. Esta actitud pacífica del país facilita la solución de todos los problemas políticos: bien puede el Sr. Cánovas aprovecharse de las circunstancias, por aquello de que la ocasión la pintan calva; y es fácil que llegue para los ministros el momento en que se les dé también la voz de «rompan filas.»

Habiendo transcurrido ya el plazo para llevar á cabo la sentencia que contra el arzobispo Melchor de Colonia dictó el tribunal correspondiente, las autoridades locales procedieron el dia 18 a incautarse de todos los bienes muebles e inmuebles correspondientes á la diócesis aquella, que estaban sujetos á la administración de dicho prelado, y al propio tiempo se ha pasado una orden al cabildo me-

tropolitano de Colonia para que en el plazo de diez días nombre una persona eclesiástica que sustituya al arzobispo; pues el vicario general, doctor Bandri, que debía representar á aquél, fué también destituido por el tribunal á causa de infracciones á la ley de 20 de mayo de 1874, análogas a las cometidas por el Sr. Melchor.

Se cree que el cabildo no aprovechará el indicado plazo para proceder al nombramiento, que en este caso será hecho por las autoridades civiles.

El Comercio de Cádiz ha leído una Pastoral del ilmo. señor obispo de Canarias, prohibiendo á los fieles la lectura de una obra que ha empezado á publicarse en las Palmas con el título de «Estudios históricos, climatológicos y patológicos de las islas Canarias.»

Si no fuera por los continuos ejemplos que estamos viendo, no podríamos creer que la parte más ilustrada del clero español se opone todavía sistemáticamente al desarrollo y progreso de las ciencias en nuestra patria.

Por lo demás, en los tiempos que vivimos y con lo avanzado que está el siglo, la censura eclesiástica no hace en realidad mas que recomendar á los hombres estudiosos la lectura de la obra prohibida.

Sin comentarios, que como dice *El Imparcial*, tal vez no consintiera el parrafo 4.º del art. 1.º del vigente decreto de imprenta, y que por otra parte no los necesitará la clara inteligencia de nuestros lectores, reproducimos á continuacion el siguiente oficio remitido por el comandante general de Vizcaya á los periódicos de Bilbao, con fecha 24 de este mes: y que inserta el diario madrileño.

«Publicada como ley la supresión de los fueros, prohibida por el xcmo. señor capitán general y en jefe de este ejército toda comunicación en la prensa contraria á esta ley, y ocupadas estas provincias militärmente, prohibo terminantemente en ese periódico la publicación de todo escrito favorable a los fueros, debiendo V.U. tener presente que esta prohibición militar no sólo perjudicará notablemente los intereses de Vd. si faltá á ella, sino que será Vd. también detenido en la cárcel hasta la resolución superior que se dicte.»

La Mañana, suponiendo que el Sr. Elguayen no volverá á desempeñar el gobierno de Madrid lo indica para dos cargos de verdadera importancia uno diplomático, y el otro na la menor que el de ministro de Fomento.

A lo que parece, no satisface á los altos funcionarios de Hacienda la entrada en este departamento del Sr. García Barzanallana: circulan según los periódicos de Madrid, rumores relativos á la dimisión de varios de los directores de gran significación, y especialmente la del Sr. Gisbert, que

sería irrevocable, al decir de *El Español*.

Es natural que así sea: como que el Sr. Sr. Gisbert es uno de los candidatos desairados

Los periódicos del vecino reino se ocupan estensamente de los sucesos que han tenido lugar en la importante ciudad de Coimbra. A consecuencia de haber sido reprobados en los exámenes de curso gran número de estudiantes, y entre ellos algunos de los que pasaban por más aplicados, estalló un motín el dia veinte y dos. Para restablecer el orden y que pudiera retirarse á su casa el catedrático Sr. Acebedo Alburquerque, acudió fuerza pública y la tranquilidad logró establecerse: por la noche y en ocasión de hallarse reunidos muchos estudiantes en una plaza próxima al hotel en que vivía aquel catedrático, se presentó un pelotón de infantería que calando bayoneta cargó sobre los que allí se encontraban. Algunos estudiantes fueron á protestar del hecho ante el Gobernador civil: los soldados cargaron las armas, y como el jefe recibiera una pedrada hicieron fuego, resultando muerto un hombre que casualmente pasaba por aquel sitio y heridos algunos estudiantes.

El profesor citado ha tenido que salir de Coimbra.

Parécenos que *El Constitucional*, á más de poco caritativo, es un periódico cizañero.

No se explica de otro modo que el colega, al ver que la cartera de Hacienda se ha provisto en D. José García Barzanallana, hable de este modo:

•De la redacción de *El Tiempo* había salido un ministro, el de Fomento, señor conde de Toreno;

Un embajador, el señor marqués de Bednar, que lo es en Rusia;

Un director, el de Agricultura, señor Cárdenas;

Un teniente alcalde de Madrid, el Sr. Frigola, barón del Castillo de Chisell;

Un director en el ministerio de Estado, el Sr. Jove y Hévia;

Un gobernador, el de Zamora, señor Aranda;

Pues todavía era esto poco.

Faltaba que de aquella predilecta redacción saliera un ministro de Hacienda, y el sucesor del Sr. Salaverría es el Sr. Barzanallana, D. José.

Todo esto nos tiene á nosotros sin cuidado.

Veamos si puede suceder lo mismo á los demás periódicos ministeriales, comilones de *El Tiempo*.

Empiecen por *El Cronista*, de cuya redacción no sabemos que haya salido ni un ministro, ni aun el señor Gisbert, cuya candidatura había circulado estos días.

El Diario Español sólo ha dado (en estos últimos tiempos) un presidente de la diputación provincial de Madrid, el señor conde de la Romera.

La Epoca un enviado extraordinario en Italia, el Sr. Coello; un subsecretario, el de Hacienda, Sr. Cos-Ga-

LA CRÓNICA.

yon, y un director, el de Instrucción pública, Sr. Maldonado Macanaz.

La Política, un ministro plenipotenciario, el señor Mantilla, que lo es en los Estados Unidos.

La Patria, Cebo; El Parlamento, que solo es ministerial hasta cierto punto, aspira, por lo mismo, á algo más que á dos o tres carteras: quiere que sus hombres sean situados.

Resumen de esta estadística:

Que *El Cronista, El Diario Español, La Epoca, La Política, La Patria y El Parlamento*, ven con gran diligencia y gran cordialidad, y mayor larganitud, como de redactores de *El Tiempo*, ha hecho el Sr. Gánovas dos ministros, un embajador, un ministro plenipotenciario, dos directores, un gobernador de provincia y un teniente alcalde de Madrid.

Los otros seis periódicos ministeriales lo son á secas, sin tener piedra en el rolo; es decir, sin estar representados por ningun ministro cerca del Júpiter canovino.

¡Qué bien marcha la conciliación, dirá *El Tiempo*, haciendo en las barbas de la conciliada prensa, situación una mueca digna de Billy Hayden, el clown del circo de Price!

Sin embargo, *tutti contenti*.

Estamos seguros que los conciliados, prescindiendo de pequeñeces, se quedarán unidos como hasta aquí, por mas que de vez en cuando se den algunas dentelladas como han hecho en los últimos días *El Parlamento y La Patria*.

Una nota de *El Solfeo*:

«De *El Parlamento*:

Ya no somos solos al sostener que la Constitución rige en toda su integridad, *El Diario Español* lo sostiene también.

De modo que son Vds. dos.

No llegan á los tres de la gran dquesa.

En cambio ¡cuántos sostenemos lo contrario!

Y lo peor del caso, es que tenemos razón.»

Según una estadística de Londres han sido recogidos en las calles durante el año 1875, 150 niños muertos de hambre y á causa de otros accidentes y por otra parte resultan 300 ahogados involuntariamente por sus padres, particularmente los sábados, cuando vuelven ebrios á acostarse en el mismo lecho padres e hijos.

Estos datos no favorecen mucho á la gran Bretaña.

En la última sesión celebrada por la Junta de Agricultura, se acordó, á propuesta del Sr. Gobernador de esta provincia, nombrar una comisión que presente el oportuno proyecto para la creación de una granja-modelo puramente práctica.

La comisión, compuesta de los señores D. Luis Díaz de la Cruz, D. Félix Lopo, el ingeniero de Montes y el Secretario interino de la Junta D. Gregorio García de Meneses, se propone desempeñar su cometido en un breve plazo.

Hemos oido que el Sr. Cantisan, Gobernador de esta provincia, está terminando los estatutos referentes á una Sociedad de crédito territorial que desea formar aquí, á semejanza de las que existen en Alemania y otros países y de las cuales reportan grandes ventajas los agricultores.

El Sr. Cantisan se propone remitir los estatutos á la Sociedad económica de Amigos del país, para que los examine y dé acerca de ellos su dictamen.

Según noticias que tenemos por fidedignas, parece ser que la estancia en los renombrados baños de Fuensanta, no es muy agradable á la multitud de personas que allí acuden buscando el alivio de sus dolencias, y merece llamar la atención del Gobernador de Ciudad Real, en cuya provincia radican aquellos.

Sobre que pagan un hospedaje algo subido de precio, no disfrutan de comodidad alguna los bañistas, y hasta en la alimentación hay mucho que desechar y que corregir.

No creemos que ese sistema sea el más apropiado para acreditar unas aguas cuya utilidad está reconocida.

En los establecimientos balnearios del extranjero, y en muchos de España, se procura complacer al bañista, facilitándole un servicio esmeradísimo y no pocas distracciones que aparten de su imaginación el recuerdo de los placeres físicos: en Fuensanta, sin duda, tienen otro modo de ver las cosas: confían sólo en la bondad de las aguas y no les importa que las personas que tienen necesidad de utilizarlas coman bien, aunque lo paguen, sin embargo, ni que tengan las comodidades que proporciona en el último villorrio un hospedaje medianamente.

En cambio, justo os decirlo, se nos han hecho grandes elogios de la asistencia del joven e ilustrado director facultativo, que por cuantos medios se hallan á su alcance, procura dificultar la situación de los dolientes y le están á su cuidado, demostrando que comprende perfectamente la misión del médico que, al profundo conocimiento de la ciencia, une también el conocimiento del deber y en aras de él se sacrifica.

Ha regresado á esta capital el Capitán general del distrito Sr. Conde de la Canuda.

También ha llegado y tomado posesión el general Segundo Cabo, señor Morales de los Ríos.

Se ha concedido vacación completa durante el mes de Agosto a las Escuelas públicas de la provincia.

Leemos en *La Correspondencia*:

«Según datos auténticos de un rico propietario de Bajaloz, que anoché exponía en un café muy concurrido de esta Corte, este verano trabajan en la siega, en dicha comarca, 5.000 gallegos y 3.000 portugueses.»

Desearíamos saber quién es ese rico propietario que ha dicho semejante *falsa*. Nunca se han ocupado aquí en la siega los gallegos: además, siendo muy escasa este año la cosecha, era imposible dar trabajo á un número tan crocidio de forasteros.

Nuestro querido amigo el ex-diputado D. José María Chacón, ha llegado á Rivera del Fresno.

Hemos recibido *El Representante de los Municipios y El Indispensable de las Artes*.

Saludamos á los nuevos colegas de sieno larga y próspera vida.

El oficial de la Secretaría de la Diputación provincial, D. Daniel Pardo, ha sido nombrado para girar una visita de inspección al Ayuntamiento de Alburquerque.

COMUNICADO.

==

Sevilla 22 de Julio de 1876.

Se Director de LA CRÓNICA.

Muy Sr. mío: para que el público pueda formar juicio acerca de las apreciaciones hechas en un artículo de su apreciable periódico sobre la exposición dirigida al Sr. Ministro de Fomento por la Diputación de esta provincia, pidiendo la supresión de las escuelas normales de maestros, tengo el gusto de remitir á V. copia de ella, esperando se sirva darle cabida en el mismo, á la vez que á estas líneas.

Si persuadido, como no podrá menos de estarlo con su simple lectura, de que el objeto de la Diputación no es concluir con la enseñanza del magisterio de primeras letras, sino injugarla refundiéndola en los Institutos, cree V. justo rectificarlas, no dudo lo efectue ále luego, por tratarse de una Corporación que lejos de desatender la instrucción pública, ha pasado y paga con puntualidad todos los establecimientos que de ella dependen, aun con antelación á los de Beneficencia, no obstante la penuria de sus fondos; que no solo se fraga los gastos de las escuelas obligatorias, sino que en su deseo de difundir la enseñanza, costea voluntariamente la Normal de maestras, a de Comercio en el Instituto, tres cátedras complementarias en la de Bellas Artes y una de que digna aplica á la agricultura; que además ha erigido en Facultad y á sus expensas, la de Medicina y Cirugía; y que recientemente ha acordado completar por su cuenta la de Ciencias Físico Químicas en la Universidad, con dos cátedras que le faltan.

De V. muy atento y seguro servidor q. s. m. b. — A. L.

Copia de la exposición que se cita.

Exmo. Sr. Ministro de Fomento.
La Diputación provincial de Sevilla a V. E. con el debido respeto expone: que llamala por la ley á velar por cuanto concierne al fomento de los intereses morales y materiales de la provincia, s. c. e. en el caso de maniobrar al Gobierno de S. M., que una de las reformas más convenientes para los pueblos, sería la supresión de las escuelas normales de maestros.

La necesidad de introducir economías en los gastos públicos, la de dar unidad á la enseñanza y otras razones de alta consideración, motivaron la cesación de las escuelas normales de maestros, decretada por la ley de 2 de Junio de 1868, disponiéndose en ella y en el reglamento dictado para su ejecución, en 10º del propio mes, que el estudio del magisterio se hiciera en los Institutos de segunda enseñanza, donde se dan las asignaturas que aquél exige, excepto la pedagogía, para lo cual se les aumenta una cátedra.

Las ventajas de aquella reforma eran inquestionables, pues sobre mejorar la enseñanza se obtenía una disminución notable en los gastos; pero desgraciadamente aun cuando no tenía relación con las demás variaciones hechas en la instrucción primaria por la citada ley, fue anulada por Decreto del Gobierno provisional de 14 de Octubre del mismo año, basado en distinto criterio y restableciendo las escuelas normales.

Sin entrar esta Diputación en el examen de los principios á que obedecieran aquellas disposiciones en lo relativo á la enseñanza primaria, no puede escusarse de responder en cuanto al estudio del magisterio, que es generalmente reconocida la utilidad de llevarlo á un centro superior donde por la mayor extensión de los es-

tudios ha de hacerse mejor el de maestros, con más perfección y sin los inconvenientes trascendentales que trae consigo la segregación é independencia de la escuela.

Y si á esto se añade el ahorro considerable de gastos, por la supresión de cátedras, hoy duplicadas, mata mas justo sino que vuelva á ponerse en vigor desde luego la Ley de 2 de Junio de 1868, en este punto al menos, y abstracción hecha de las demás reformas que puedan realizarse en su dia, en la instrucción primaria.

Por tanto esta Corporación
Suplica a V. E. se sirva acordárselo así, dispensando en ello un doble beneficio á la enseñanza y á los pueblos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sevilla 30 de Mayo de 1876. — Excelentísimo Sr. — Siguen las firmas.

En prueba de imparcialidad hemos trascrito los anteriores documentos; pero j. stamente ellos nos afirman en el juicio que hemos formado del asunto.

El derecho de petición es para nosotros indiscutible. Sin embargo, las corporaciones que tienen carácter representativo, deben ser muy miradas en tocar cuestiones fundamentales y que afectan al porvenir del país, cuando su investidura no arranca de su propio origen.

La promulgación de la ley de 2 de junio de 1868, fué precisamente uno de los hechos que más alarmaron la opinión en aquella época. Por eso el Gobierno provisional se apresuró a dictar el decreto de 14 de octubre del mismo año, derogándola. Precisamente este fué el primer acto del ministro de Fomento en materia de instrucción pública.

El restablecimiento de esa ley y la supresión de las Escuelas Normales implica un ataque violento á la libertad, borra la página más brillante tal vez de nuestros adelantamientos en el presente siglo, y anula en un día los esfuerzos anulados por el gobierno y por la nación en el largo periodo de 38 años.

En cuanto á la incorporación á los Institutos de los estudios propios de las Escuelas Normales, sólo dirímos que el autor de la exposición dice conoce perfectamente la índole de los Institutos y el objeto de esas escuelas.

Valiente malaje ha iamos llevando á los maestros á buscar su educación profesional y pedagógica entre los chicos de la segunda enseñanza! Solo á los españoles se nos pueden ocurrir semejantes despropósitos.

Lo relativo á la extensión de las asignaturas y la conveniencia de llevar á un centro superior (sic) los seminarios de maestros, son afirmaciones que no requieren contradicción. Todo el mundo sabe ya que las Escuelas Normales son el fundamento de la enseñanza universal.

Las Escuelas Normales, en efecto, no esitan una reforma profunda, y algose medita sobre ella hace algunos años; pero no para aniquilarlas, ni para rebajarlas con menguadas economías, sino para darles más importancia, reorganizarlas á fin de que respondan mejor á su objeto y á su fin.

Aplaudimos sin reservas los esfuerzos que la rica y culta Sevilla ha hecho en favor de la instrucción pública; ya indicábamos en nuestro número anterior que una población tan importante no merecía el concepto que podría formarse de ella cuando apareciese ante los ojos de la opinión como enemiga del progreso, pidiendo la supresión de establecimientos de enseñanza.

VARIEDADES.

HISTORIA DE UN MATRIMONIO.

Pedro tenía veinte años; Aurora contaba apenas diez y siete; Pedro y Aurora se amaban; las dos familias protegían este puro, inocente y casto amor.

El matrimonio estaba definitivamente decidido, pero con una condición: el novio debía viajar por espacio de dos años, a fin de adquirir la *experiencia de mundo*, que el casado necesita. Porque es preciso advertir que Pedro era un joven tímido y sin malicia: un pollo sin mezcla alguna de gallina; un angelito de Dios.

De buena o mala gana, fué preciso someterse á las exigencias de la familia.

Pedro debía embarcarse en Cádiz para el Nuevo Mundo, y desde allí dar la vuelta por Ciempozuelos.

Al cabo de los dos años se le permitía reclamar la mano de Aurora, e inmediatamente se le pondría en la suya.

Lágrimas, sollozos, juramentos, cantas pruebas de luto y desolación inventó el corazón humano, dieronse respectivamente los novios en el terrible momento de la despedida.

Pedro se embarcó, no obstante náuseas la mar picada.

A los tres meses se supo que un furioso vendaval, acompañado de truenos, granizos y demás detalles parlamentarios, había hecho naufragar el barco en donde iba Pedro, y que el mar, en uso de su indispensable derecho, se había tragado buques, equipajes y pasajeros.

Cuando el mar abre la boca!... ¡La mar!

He aquí el primer punto negro dibujado en el porvenir de Aurora.

Sería el cuento de nunca acabar describir la amargura que se apoderó de la joven.

Póngase en su caso cualquiera de mis lectores, y por insensible que sea tendrá que empapar tres pañuelos ó cuatro... ¡empapar en lágrimas!

Aurora no se hubiera consolado jamás; pero habiéndola advertido un amigo que el llanto marchita las mejillas y llena la piel de pecas se apresuró á olvidar su desgracia, consumiendo, á ruegos de la mamá, en caerse con un comerciante.

El nuevo futuro de la niña era viejo, feo y estúpido. Lo bastante para que la chica poetizase el recuerdo de Pedro.

Ahora bien: todos los pasajeros del barco no habían perecido.

Uno de ellos, arrojado por las olas sobre un madero, fué recogido por un vapor portugués que se dirigía hacia Madagascar.

El naufrago era Pedro.

No me parece prudente relatar aquí sus aventuras.

Baste saber que después de haber sufrido toda clase de vicisitudes, tuvo la inesperada dicha de regresar á su país, precisamente á los dos años de haberle abandonado.

¡Y juzguen ustedes!

Pedro pensó pegarse un tiro; pero reflexionó que, después le formaría causa y tal vez le mandarían á Ceuta, por lo que desistió.

Sus amigos le aconsejaron que hiciera un segundo viaje, por aquello de que la ausencia es madre del olvido.

Pedro no se atrevió esta vez á viajar por agua, y resolvió hacer un estudio de civilización comparada por las provincias.

Aurora le despidió con estas frases:

— Si quedo viuda, sólo me casaré contigo.

Frases que dejaron un poco perplejo al esposo.

A los dos años Aurora cumplió su palabra: su marido había muerto, no se sabe si de viruelas, si de pulmonía, si de tisis.

Acababa la viuda de cumplir el duelo cuando Pedro volvió de su viaje. Pedro no volvía sólo. ¡Fatalidad!

Habiendo caído enfermo en Vitigudino, debió su vida á los cuidados de una *viguidinosa* encantadora.

Durante la convalecencia estableció una gran intimidad entre el enfermo y la enfermera.

Aquel poseía un corazón tiernísimo y ésta un alma agradecida.

En casos tales el cura se encarga de lo demás.

Pedro se casó el mismo día en que Aurora recobraba su libertad.

El destino se burla casi siempre de los mortales.

Corriente un velo sobre los cuatro años siguientes.

Pedro se encargó esta vez de despachar á su señora.

¡Y lo consiguió!

He aquí viudas y libres á los dos amantes. El amor brotó por segunda vez con más fuerza y poder. Ya no hay obstáculos. El matrimonio va por su a celebrarse.

Gracias á Dios!

La escena representa un salón atestado de invitados. En el centro una mesa con rincón de escribir y dos velas encendidas. El juez municipal, sentado delante de la mesa, empieza la lectura del contrato. Los parientes escuchan con religiosa atención, inclinando la cabeza al fin de cada artículo y estrechando la mano á los cónyuges.

Que todos estos veces,
como cortejan á la par la cena
son con ambos esposos muy corteses,

Pero, ¿qué obstáculo impide la conclusión de la lectura?

Casi nada! La luz de una vela que acababa de inflamar un ángulo del contrato! Los dedos del lector, sintiéndose chamuscados, dejan caer los papeles sobre el tapete y el fuego se comunica rápidamente á los otros cuadernos, libros, mesa, alfombra y muebles. El aire agita la activa llama. Todos corren hacia la puerta gritando: «¡Fuego!». Aducen las bombas, y... Aurora, atacada de un susto terrible, pasa en caña quince días seguidos.

¡Quince días de retraso!

Al fin se vuelve á citar para la ceremonia. Un minuto y todo está terminado.

— Pero, ¡y el padrino?

La familia tenía capricho porque ocupase esta plaza el músico mayor de cierta banda. ¡Y el músico no llegaba!

Al cabo de dos horas se presentó un trompeta diciendo que su jefe había sido atacado de una convulsión sostenida, por lo cual suplicaba á los novios demorase el acto hasta que su cuerpo estuviese á todo.

— Cómo negarse á petición tan razonada?

— Otros ocho días de espera!

Al esperar el último, siente la madre de Aurora el maldito capricho de almorzar setas, y resulta que á las dos horas comprende que se ha venenado. Y en efecto, muere con la mayor naturalidad.

— ¡Un año de luto!

Pero já que cansar á ustedes? Sepan por último, que aquella gentil pareja que debió unirse para *in eternam* en la primavera de la vida, llegó á lograrlo precisamente cuando el novio cumplía cincuenta años y la novia cuarenta y siete.

— Y todo por qué, vamos á ver? ¡Por la condición impuesta al inocente Pedro! Por aquel viage de dos años tan torpemente exigido!

Ya lo sabéis, jóvenes casaderos. Nunca aceptéis condiciones *a priori*. Casarse sin condiciones!

E. DE LUSTONÓ.

GACETILLAS.

La función que se dio la noche del 25 en el Liceo de Artesanos, estuvo bastante concurrencia.

Después que la música del Ayuntamiento ejecutó de una manera digna de elogio la sinfonía de Juan de Arco, se puso en escena el juguetón cómico *Pepita*, original del Sr. Mozo de Ríos que interpretaron discretamente la señorita Blancas y los señores Blancas y Figueras.

Suena y sigue que más tarde se representó, la desempeñaron con acierto las Sras. Pérez, Blancas y Paredes y los señores Orozco y Figueras, arrancando muchos aplausos.

A pesar del calor que hacía, los pechos bailaron con entusiasmo hasta las dos y media de la madrugada; y no bailaron más porque á esa hora desfiló la orquesta.

Muchas veces hemos denunciado el abuso de descargarse carros de paja, carbón, etc., á cualquier hora y obstruyendo la vía pública.

Si nuestras exacciones hubieran sido atendidas, no habríamos conocido prácticamente uno de los individuos de Ayuntamiento hasta qué punto es perjudicial semejante abuso. Con efecto, la persona aludida dió con su cuerpo en tierra al atreverse pocos días há una calle que estaba obstruida por la paja que estaban desgarrando.

Lamentamos el prencipio, que tal vez sea causa de que se ponga término al abuso referido.

CHARADAS.

Primero igual, á segunda tercia y segundas del árbol
y la prima con la cuarta
es de la humbra lo contrario.
Y el todo un objeto es
ridiculoso por lo raro.

A la sobrina de mi todo
que está en un tercio con cuarto
un primera con segunda
en un lazo cayó incauta.

Hemos recibido el núm. 27 año 20 de la interesante revista que con el título de *La Ilustración española y americana* se publica en Madrid.

Contiene la crónica general por el Sr. Fernández Breton, un artículo del Sr. Tobini, otro de Mr. Chevalier sobre la remoción de los tratados de comercio, una poesía de D. Juan Pérez de Gózman, y otros trabajos muy apreciables.

De los más difusos grabados que trae citaremos los siguientes: Retratos de Mr. Bradford y M. William Weeler, candidatos reclamados para la presidencia y vicepresidencia de la gran república americana. Retratos de los generales servios Zach y Tichennies y del ministro de la guerra Nkobitch — Paz y trabajo, oposición y dibujo de D. Juan Comba, que obtuvo el premio en el segundo certamen artístico de la Ilustración — Roma: monumento del siglo I de la era cristiana, descriptivo en las excavaciones de la vía meridional.

Pildoras Holloway. — Casi todos los desórdenes del crepúsculo humano tienen por origen la impureza de la sangre. Con purificar este fluido vital se da el primer paso hacia el restablecimiento. Toda persona que padice malestar debería acudir a las Pildoras Holloway, de cuyo uso no puede resultar el más mínimo daño; y están sencillamente el modo de emplearlas que no es posible equivocarse en esta parte. En los casos de indigestiones, dispepsia y constipación crónica, dichas Pildoras han producido y producirán siempre los resultados más satisfactorios, á consecuencia de la influencia salutifera que ellas ejercen en la digestión.

ESENCIA FERRIFUGA DE CABELLO.

Infusible contra las tercianas, cuartanas y cotidianas y toda clase de fiebres de carácter intermitente. Su fama es universal por estar compuesta exclusivamente de vegetales, no causando por esto más leve irritación á los pacientes. — Véndese en Badajoz, farmacia del Sr. Camacho — Pedidos al por mayor, Mesón de Paredes, 9, principal, derecha, Madrid.

INTERESANTE.

Establecimiento de baños en los Orites (Portugal), situado á una legua de Valencia del Mombuey, ó dos de Villanueva del Fresno.

Estas aguas son un remedio eficaz para el reumatismo crónico, enfermedades de la piel, especialmente las llamadas herpéticas y artíticas; enfermedades del estómago, tales como gastritis, dispepsia, gastritis y enteritis crónicas; infestos abdominales, catarro de la vejiga, óticas y litiasis crónicas, según las observaciones hechas por los distinguidos médicos D. Francisco Martín Pulido, D. Isidro Vázquez y Pihido, D. Francisco García Estévez, D. Antonio Cárdenas Boza, D. Pío Pita Conde, D. Evaristo Martín y D. Manuel Badajoz, quienes por ejercer su profesión en las poblaciones inmediatas, han tenido ocasiones repetidas de comprobar la eficacia de dichas aguas en los padecimientos referidos.

En el establecimiento de baños de los Orites encontrarán los enfermos, a la par de la comodidad, barataria. Hay cuartos amueblados con mesa y sillas, para familia, bastando con cinco personas, que solo cuestan 3 y 6 reales diarios.

La cocina es general y hay combustibles baratos, y criados para quien quiera tomarlos á su servicio por precios cómodos.

PRECIOS DE LOS BAÑOS.

Por quince baños fríos. 32 reales.

Por quince id. templados. 48 id.

Estando prescrito el uso interno de estas aguas, también se venden por 2 1/2 reales cada botella.

Quien deseare más esclarecimientos puede dirigirse al propietario Don Domingo Gómez Estévez en Almarieja.

ABRIENDO.

Desde San Miguel del presente año se arrienda la bellota, pistos y rastrojera con abundantes aguas, de la dicha al sitio de la Corchuela y Cedeño ferinio de esta Ciudad, propiedad de D. José Ordún, quien manifiesta las condiciones del arriendo.

OJO.

BOLOS ANTIGASTRÁGICOS.

ELABORADOS EN CUENCA DESDE 1837 POR DON FRANCISCO ALMÁZAN, FARMACÉUTICO.

El depósito de este medicamento acredita disminución de las enfermedades del estómago, sean ó no dolorosas, se halla establecido exclusivamente en Badajoz botica y droguería de D. R. Estévez Verdejo, San Juan, 37, á 20 reales cada jaca, que es y ha sido siempre el precio de las legítimas. Desconfiar de cualquier modificación, rebaja de este y asegurarse de la autenticidad de las etiquetas, firmas y cédula del autor, cotizando sobre todo la fórmula y composición de los prospectos. Para este examen comparativo, en caso de duda, pedir prospectos e informes al dicho Sr. Verdejo, ó en Madrid al representante de D. F. Almazán, Atocha, 18, 3º, inferior.

GRANDES FÁBRICAS DE AGUARDIENTES.

AL VAPOR.

NOGUES ROMÉU Y COMPAÑÍA.

Tarragona.

Secos y anisados, desde 17 1/2 grados á 40 grados; en clases corrientes, finas, entreñas, y rectificadas. Especiales para farmacias y droguerías.

Nuestra casa expide grandes cantidades para todas las provincias de España y América. Remite gratis semanalmente a todos sus correspondentes un listín de los precios corrientes de sus fábricas y un resumen quincenal de todas las operaciones y precios del mercado.

Facilitará listines á todos los compradores que lo soliciten.

PREMIO EN LA EXPOSICIÓN DE LONDRES DE 1862.



Agua de Melisa de los c... Bo... y, único sucesor, París, Tarranne 14.

Contra la apoplejia, piratosis, mareo, flatos, dolores, cólera, jaquecas, indigestiones. — Verse el prospecto.

En Badajoz D. J. Jiménez.

CUTIS DEL ROSTRO.

LA LECHE ANTEFÉLICA.

pura ó mezclada con agua, disipa PECAS, LENTEJAS, ASOLEO, TEZ BARROZA, GRANOS, EFLORESCENCIAS, MANCHAS ROJAS, ARRUGAS.

& Poco y conserva el cutis limpio y terso. — París, CANDLES.

En Badajoz D. J. Jiménez — Madrid por mayor Agencia franco-Española.

Imp. de la viuda de Artaza.

PILDORAS HOLLOWAY



Es el remedio universalmente reconocido por el más eficaz, purifica profundamente la sangre la cual constituye el motor principal de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto sufre el género humano. Las Pildoras Holloway restan en el estómago y a los intestinos su acción irritante, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestión y gracias a sus propiedades balnéicas que purifican la sangre con tanta perfección, los nervios y músculos obtienen la debida fuerza fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitución más delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, informándose a los doctores prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico ha Regado aún a producir remedio alguno que pueda compararse a este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, lava parte de ella y extrae toda impureza morbosa. Curatiza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la frente y rodadura de toda especie de tumores, escrofúlulas, males de pierna, goma, reumatisma, y nevralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón o que sufren de constipados, tosan o bronquitis, puele librarse pronto de estos dolores y adquieren la más sencilla salud del Ungüento Holloway.

Para asentir la curación rápidamente y permanentemente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al nímo tiempo que se empieza el Ungüento.

Amplias instrucciones en español y portugués al uso de dichos medicamentos encubren las cajas de 14 días y botes de 150 grs.

Sale en las principales tiendas de farmacia en el centro y en el establecimiento central del Dr. Estevez Holloway, 555, Oxford street, Londres.

BOTICA Y DROGUERIA UNIVERSAL LABORATORIO QUIMICO Y OFICINA DE FARMACIA DE DON RAMIRO ESTEVEZ Y VERDEJO.

Calle de San Juan, núm. 37. **BADAJOZ.**

En este establecimiento encontrará el público un abundante surtido en todos los géneros de farmacia, droguería, perfumería y artículos de ortopedia, todos legítimos de primera calidad.

En relación con las primeras de Europa, ofrece sus géneros todos garantizados y a precios tan reducidos como pueda darlos cualquier casa de Madrid, Sevilla y Barcelona, presentando en esta un pequeño extracto del catálogo general que se da gratis en este establecimiento.

ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS.

Advertiremos al público que en estos géneros se abusa mucho y gran parte de los que hoy circulan son falsos y no de sus legítimos autores.

ACRITES de Hígado de bacalao de Hogg, Chevrier simple y ferruginoso, Jongh, de Terranova, Noruega e Islandia.

ACEITE de hígado de bacalao al protoyodo de hierro, de Estevez Verdejo.

AGUAS minerales de Vichy, Eaux Bonnes, Loeches, etc.

BALSAMO opódescodo Esteers, Bencina, Botiquines.

CAPSULAS de copaiba Cigarrillos antiasmáticos, copas y vasos de cunsa amara.

ESENCIA de zarzaparrilla Bristol y preparada en esta oficina.

FOSFATO de hierro (Lera) Elicina-Lamáar, hierro Quevenne, inyecciones Brou, Capet y Matico.

JARABES, de la dentición de Delabarre, Boa, Labelonye, Churchill, Blain, Laroze, Lamouroux, Grimaud, rábano yodado id. Lagasses y de quina y hierro de Estevez Verdejo.

KOUSO para arrojar la solitaria y las demás lombriques. Licor de Brea Guyot, limona das purgantes y gaseosas.

LENIMENTOS de Alonso Ugea, Boyer, Michel y Geneaux.

MAGNESIA inglesa. Medicamentos de Le Roy Pañuelos antiasmáticos y epispáticos de Allespeyes y químico de Fayard y Blain.

PASTAS y pastillas pectorales de las más repuestas.

PILDORAS purgantes de Deaut, Franc, Hogg, Brandech, Le Roy, Monserrat y Molaison.

PILDORAS anticataróticas de Bland, Vallet, Rancard, Quevenne, etc.

POLVOS de Velloc, Paterson, Quevenne y Andrés y Fabia.

POMADA quinina de Janier, Pelletier legi-

tima. Sales marinas para baños y de todos los manantiales conocidos.

TINTURA de árnica.

UNGUENTO Holloway. Vacuna inglesa y alemana. Vegigatorios de Allespeyes y Leperdrier.

DROGUERIA.

Por no ser prolíficos solo diremos que tenemos toda clase de drogas, tanto para farmacia como pinturas, tintorería, fotografía y para las demás artes y ciencias.

Para más pormenores exigir el catálogo general de la casa, que se remite gratis a todos los puntos de la Península.

PERFUMERIA.

Acabamos de recibir un abundante y excelente surtido de este ramo de una de las principales casas de París consistentes en Cold cream, pomadas, Baquet, imágenes, polvos de arroz, aguas de Colonia, jabones desde y a 30 rs. pastilla, cremas, polvos para los dientes, cosméticos, aguas de tocador, elixires, tinturas para el pelo, aceites, colorantes etc.

Todos de primera y a precios sumamente reducidos.

ARTICULOS DE ORTOPEDIA.

Bragueros de todas clases y precios. Cinturones umbilicales.

Clisopombras.

Closos.

Hidroclices.

Ibrigadores.

Chisoar.

Chister.

Geringas y lavativas de todas clases.

Guardaleches y pezoneras.

Hilos, hule de seda, discos para callos límas higiénicas, pesariosondas y bordones suspensoriales, etc.

Y la casa se encarga de proporcionar toda clase de aparatos por complicado que sea en este ramo.

HOGG, Farmacéutico, 2, rue Castiglione, Paris, único preparador.

PILDORAS

DE PEPSINA DE

HOGG

Bajo esta forma pilular especial, la Pepsina se halla enteramente al abrigo del contacto del aire; por consiguiente, este precioso medicamento no puede así ni alterarse ni perder ninguna de sus propiedades: su eficacia es por lo tanto segura.

Las Pildoras de Hogg se preparan de tres modos diferentes:

1º PILDORAS DE HOGG con Pepsina pura, contra las malas digestiones, los regüelos, los vómitos y otras afecciones especiales del estómago.

2º PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al hierro reducido por el hidrógeno, para las afecciones del estómago, combatiendo de debilidad general, pobreza de la sangre, etc., etc.; son muy fortificantes.

3º PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al ioduro de hierro inalterable, para las enfermedades escrofulosas, tuberculosas y sifilíticas; para la tisis, etc.

La Pepsina, por su unión con el hierro y el ioduro de hierro, modifica lo que estos dos preciosos agentes, tenían de demasiado excitante en el estómago de las personas nerviosas o irritable.

Estas Pildoras se venden solamente en frascos triangulares en las principales farmacias.

Depósitos en Badajoz Don Joaquín Giménez.

La Agencia Franco-Española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

VENTA A REAZOS,

14 REALES SEMANALES

BADAJOZ.—San Juan, 32.



Sin aumento alguno en los precios.

Un año de crédito.

En Badajoz, Sr. Estevez y Verdejo.

Pidanse catálogos ilustrados con listas de precios a LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Dirección general de España y Portugal

CALLE DE CARRETAS, 35.—MADRID,

o en las sucursales siguientes:

Calle de San Juan, 32.—Badajoz.

BARCELONA, P. del Angel Boria 1.

CÁDIZ, Columela 20.

CÓRDOBA, Ayuntamiento 9.

GERONA, Plaza de la Constitución 10.

LISBOA, Praça de Loreto 6 y 7.

MADRID, Carretas 83.

MÁLAGA, Duque de la Victoria 1.

PALMA, Bolsería 18.

SEVILLA, O'Donnell 8.

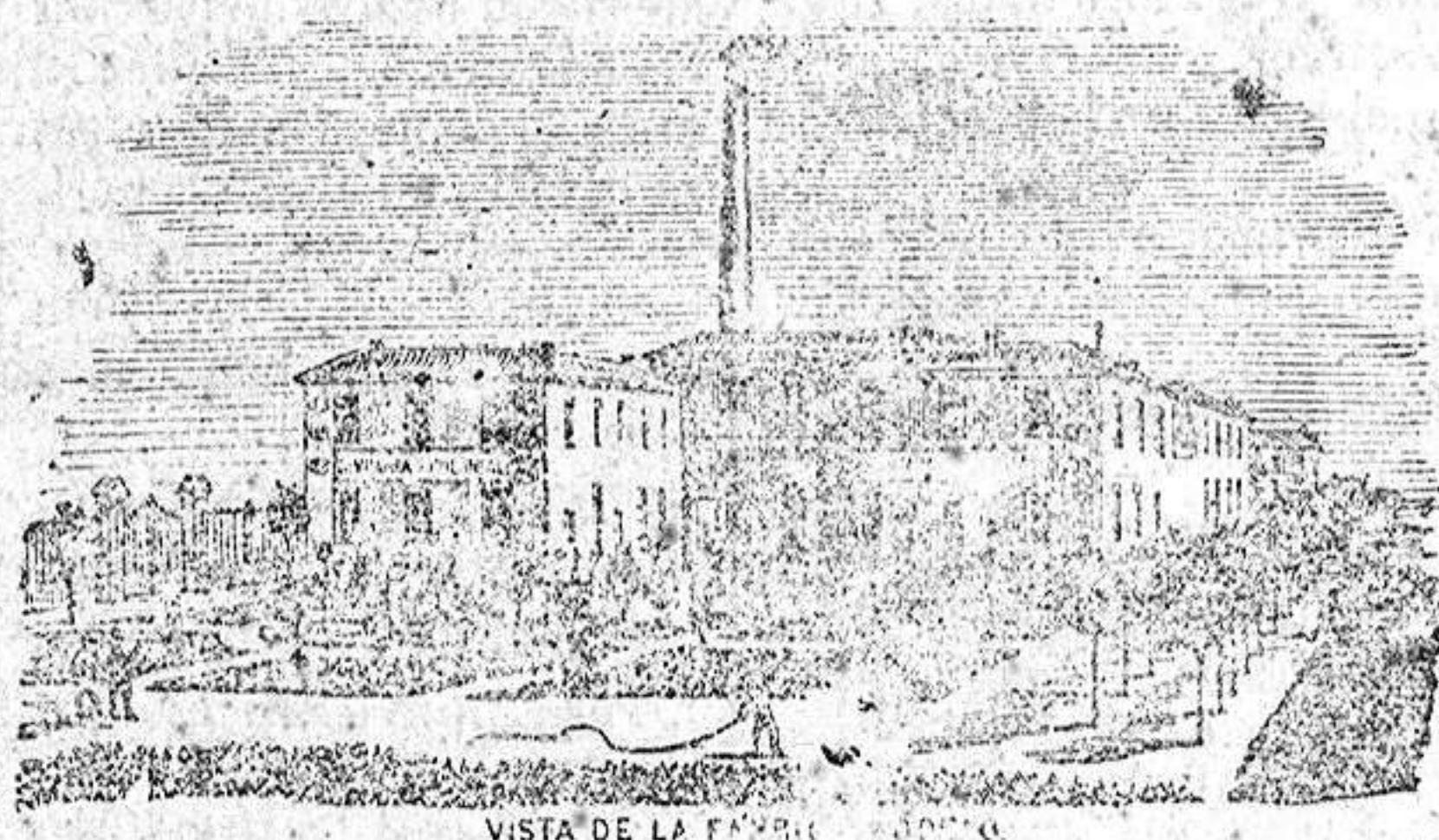
TARRAGONA, Bajada Misericordia 4.

VALENCIA, Plaza de M. Guelete 4.

ZARAGOZA, Alfonso 1. 41.

Agujas a 6 rs. docena hilos de lino y algodón, torzales, piezas de recambio y accesorios para toda clase de trabajos.

COMPANIA COLONIAL.



CHOCOLATES

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO

CAFÉS, TÉ, TAPIOCA,

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.—Sucursal Montera, VENTA EN TODA ESPAÑA.

NOTA. La Compañía Colonial fué la primera que planteó en España, en el año 1854 a fabricación del chocolate con maquinaria, de vapor elevándola a la altura de una importante industria y al último grado de perfección; nadie ignora, que su Fábrica Modelo ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día, la Casa fundadora, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda a provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias emitían a Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué también la Compañía Colonial la que importó el producto, el que consta por la mercadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la Compañía, lo que por cierto es la mejor recomendación.

En el depósito especial de los Sres. Alvarez y compañía, en el que no se expenden otros chocolates, Calle de San Juan núm. 12.

DE LAS BEBIDAS GASEOSAS

Guía práctica,

Traducida al Español.

Los industriales que se dedican a la útil fabricación de Aguas de Seltz y de bebidas gaseosas en general, y los individuos que quieran ocuparse de esta lucrativa industria, deberán procurarse y leer con atención la Guía publicada por J. Hermann-Lachapelle. Verdadero Manual de instrucción práctica, ilustrada con 50 láminas, es el compañero indispensable del fabricante. Exigir en cada ejemplar la estampilla de J. Hermann-Lachapelle.

Dirigirse a todas las librerías y en especial: Madrid, Sres. Merly, Serra y Sivilla, 11 calle de Miguel; Barcelona, Sres. Merly, Serra y Sivilla, 8, calle de Mendizábal; París, Mr. J. Hermann-Lachapelle, autor editor, 144, Faubourg Poissonniere, enviando 24 francos al librero decorado.